



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 1 de 25

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	CS-074-2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/07/2025
NRO. AVANCE / INFORME DE SUPERVISION	002		
OBJETO: Aunar esfuerzos conjuntos para la formación, capacitación y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes y directivos docentes del municipio de Sonsón, Antioquia.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDAS COMUNITARIAS
	CEDULA / NIT		900.134.861-5
VALOR TOTAL [\$]:	SESENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO CATORCE PESOS M/L (\$62.010.114)		
PLAZO TOTAL:	VEINTE (20) DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CO1.PCCNTR.8053233		

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Periodo de Cobro: VEINTE (20) DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Registro Presupuestal:	Nº. 2223	Fecha: Día: 01 Mes: 07 Año: 2025
Requiere Pólizas de Garantías (*):	SI_X_NO__	Fecha: Día: 07 Mes: 07 Año: 2025
Fecha de inicio (*): (*): Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	Fecha: Día: 07 Mes: 07 Año: 2025	

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 2 de 25

Duración total del contrato:	VEINTE (20) DIAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de terminación del contrato:	Fecha: Día: 21 Mes: 07 Año:2025

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
2.2. ADICIONES		
Contrato adicional No:		Valor (\$):
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total del contrato:		

2.3. SUSPENSIONES		
Fecha de Suspensión:		Tiempo (días calendario)
1	Día: Mes: Año	N/A
2	Día: Mes: Año	N/A
2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):
1	Día: Mes: Año	N/A
2	Día: Mes: Año	N/A

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 3 de 25

1. Valor Total Contrato:	\$62.010.114
2. Valor aporte municipio (aporte económico):	\$61.010.114
3. Valor aporte asociación de juntas de acción comunal y viviendas comunitarias (aporte en especie):	\$1.000.000
4. Valor ejecutado por el municipio:	\$61.010.114
5. valor ejecutado por Asocomunal	\$1.000.000
6. Valor Pago Anticipado	\$21.703.539,90
7. Valor Pagado	21.703.539,90
8. Valor a Cancelar	\$39.306.574,1
9. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato	100%

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO									
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES									
<p>El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente.</p>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>—</td> <td>—</td> </tr> </table>	SI	NO	—	—				
SI	NO								
—	—								
<p>Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA, según el cual, se encuentra a Paz y Salvo en materia de obligaciones de parafiscales, impuestos, seguridad social y prestaciones sociales.</p>									
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>—</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">N/A</td> </tr> </table>		SI	NO	—	—	X		N/A	
SI	NO								
—	—								
X									
N/A									
4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE									

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 4 de 25

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. SI NO _

En el Clausulado se solicitó póliza de cumplimiento y buen manejo de anticipo, las cuales fueron aportadas por la Asociación de Juntas y la cual se encuentra anexa a este informe. Es de anotar, que las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato. (Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	100%
---	------

Descripción de la ejecución actual del Contrato

Según el informe de actividades que allegó ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDAS COMUNITARIAS y la supervisión que se realiza desde la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes a las actividades que desarrolla diariamente en cumplimiento del objeto del contrato, se evidencia un buen desempeño y se puede decir que se encuentra en un estado de cumplimiento de un **100%**.

Nº	Actividades definidas en el contrato (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	Tareas desarrolladas en el período de Pago (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Asignar los recursos humanos idóneos para llevar a cabo el objeto del presente convenio solidario.	Se supervisó que el asociado realizara una revisión exhaustiva del perfil profesional de los ponentes, confirmando que todos ellos cumplen con los requisitos de formación académica, experiencia práctica, competencias didácticas y dominio de los contenidos relacionados con los temas a tratar. Asimismo, se constató que sus trayectorias profesionales se encuentran alineadas con los enfoques metodológicos establecidos, lo cual asegura la calidad en

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 5 de 25

2	Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Sonsón Antioquia, y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del presente convenio solidario.	la transmisión del contenido y la pertinencia en el abordaje de los temas, en concordancia con los objetivos planteados para la actividad.
3	Planificar y asumir la dirección y ejecución de las diferentes actividades que componen el Convenio Solidario, ejerciendo el control y aplicando correctamente los recursos de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos trazados por el Municipio.	<p>Durante la supervisión del convenio, se evidenció que los recursos otorgados por el Municipio de Sonsón, Antioquia, fueron administrados de manera eficiente, responsable y con total transparencia. Se comprobó que su uso se ajustó a los lineamientos establecidos, garantizando en todo momento la correcta destinación de los fondos. Desde el inicio de la ejecución, se implementaron mecanismos de control y seguimiento que permitieron verificar el cumplimiento de los objetivos financieros y operativos, minimizando riesgos de desviación o uso indebido de los recursos.</p> <p>Se verificó que la planificación de las actividades contempladas en el Convenio Solidario se realizó de manera estratégica, asumiendo con responsabilidad la dirección, coordinación y ejecución integral del proceso. La supervisión permitió evidenciar un liderazgo activo durante todas las fases de implementación, desde la formulación hasta el cierre del convenio, asegurando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, el seguimiento a los indicadores de gestión y la obtención de los resultados esperados, en coherencia con los objetivos y metas previamente definidos.</p>
4	Contar con la logística y la organización administrativa de acuerdo con el objeto convenio.	<p>Durante el proceso de supervisión, se evidenció que la ambientación del espacio fue planificada y ejecutada con el propósito de generar un entorno agradable, diverso, armónico y vivencial. Se propuso una temática visual que recreó un aula de clase mediante la inclusión de elementos representativos como tableros, murales, materiales escolares, así como frases e imágenes motivadoras, todas ellas coherentes con la labor diaria del docente. Esta estrategia se fundamentó en principios de respeto, humor sano y reconocimiento al rol de los educadores. Asimismo, se constató especial cuidado en la organización de cada espacio y momento del evento, con el fin de garantizar que los invitados se sintieran cómodos, valorados y reconocidos como protagonistas centrales de la jornada.</p>
5	Cancelar los costos inherentes al desarrollo del objeto del convenio.	
6	Presentar un informe de evaluación y ejecución del programa que comprenda, además, en forma detallada el avance financiero del	

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 6 de 25

	<p>convenio, el cual deberá ser entregado a la Supervisor del convenio, quien se encargará de realizar el seguimiento y el control al mismo.</p>	<p>Como parte del proceso de supervisión, se constató que los costos y gastos asociados al desarrollo y ejecución del objeto del convenio fueron asumidos y cancelados de manera oportuna y conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales. Cada desembolso realizado fue debidamente justificado y respaldado con la documentación correspondiente. Se verificó que esta gestión incluyó la cobertura de bienes, servicios, honorarios, insumos y demás rubros necesarios para el cumplimiento efectivo de las actividades programadas. Asimismo, se garantizó que la aplicación de los recursos se realizó bajo criterios de transparencia, eficiencia y en observancia de los principios de legalidad, economía y eficacia administrativa.</p> <p>En el marco del seguimiento al convenio solidario, se verificó la presentación de un informe final completo, riguroso y debidamente estructurado, el cual incluyó una evaluación técnica integral y un reporte detallado sobre la ejecución general del evento. El documento presentó, de manera clara y precisa, un análisis tanto descriptivo como cuantitativo de las actividades realizadas, evidenciando el cumplimiento de las metas programadas, la cobertura alcanzada, los resultados obtenidos y los impactos generados. Asimismo, se incluyeron los indicadores de gestión y cumplimiento definidos desde la etapa de formulación, permitiendo así una valoración objetiva del desarrollo del convenio y su alineación con los objetivos propuestos.</p>
7	<p>Llevar la contabilidad de los recursos del convenio discriminando las actividades de este. Los libros de contabilidad se mantendrán a disposición del Municipio y demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.</p>	<p>Durante el proceso de supervisión, se constató que la actividad fue desarrollada en estricto cumplimiento con los lineamientos, directrices y disposiciones previamente establecidos por la asociación. Estos lineamientos, diseñados para asegurar la coherencia, eficacia y calidad en la ejecución de las acciones previstas, guiaron adecuadamente cada una de las fases del proceso. Se verificó que la implementación se mantuvo alineada con los objetivos institucionales, los principios organizacionales y los estándares exigidos por la entidad. Asimismo, el cumplimiento</p>

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 7 de 25

		de dichas directrices contribuyó al fortalecimiento de los procesos internos, a una gestión ordenada de los recursos y al logro de resultados sostenibles y medibles, en concordancia con el marco de actuación definido por la asociación.
8	<p>El asociado deberá ejecutar las actividades de: Diseño piezas publicitarias, difusión de la campaña por redes sociales, emisión de cuña por las emisoras locales del municipio.</p>	<p>Como parte del proceso de supervisión de la ejecución del convenio, se verificó la implementación de un plan de comunicación y difusión del evento, desarrollado de manera secuencial y conforme a la planificación establecida. Dicho plan incluyó las siguientes acciones estratégicas:</p> <p>Identificación y caracterización del público objetivo: Se definió con anticipación la población a convocar, estimando el número potencial de asistentes por institución o sector. Para ello, se solicitó y analizó una base de datos con el fin de garantizar una convocatoria representativa y focalizada. Los potenciales invitados incluyeron:</p> <p>Directivos y docentes de las 7 Instituciones Educativas oficiales, tanto del área urbana como rural, incluyendo la subregión del Magdalena Medio.</p> <p>Agentes educativas y personal psicosocial de la modalidad campesina del ICBF.</p> <p>Agentes educativas y personal psicosocial de la modalidad institucional CDI Consentidos y del Hogar Infantil Fuente Clara.</p> <p>Docentes e instructores vinculados a los procesos culturales y deportivos de las direcciones técnicas de deporte y cultura de la Alcaldía Municipal.</p> <p>Docentes jubilados afiliados a la Asociación Municipal.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 8 de 25

Servidores públicos de la Alcaldía Municipal vinculados a procesos educativos.

Representantes del programa Cultivarte.

Personal del proceso pedagógico de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Mesa directiva de ASOCOMUNAL.

Diseño y envío de invitaciones personalizadas a cada institución y sector identificado, asegurando una comunicación directa y diferenciada.

Habilitación de un enlace de inscripción, con el objetivo de llevar un control riguroso de los participantes, facilitar el seguimiento y fomentar la asistencia efectiva al evento.

Elaboración y difusión de mensajes motivacionales, orientados a promover la participación activa y visibilizar los contenidos de la agenda programada.

Socialización de la agenda del evento, detallando la programación y los tiempos asignados a cada actividad, garantizando claridad en la información a los asistentes.

Divulgación del evento a través de múltiples canales de comunicación, incluyendo publicaciones y menciones en redes sociales como Facebook y WhatsApp, así como difusión por radio y televisión local, tanto en la fase previa como durante y después del evento.

Estas acciones permitieron garantizar una convocatoria organizada, amplia y participativa, cumpliendo con los objetivos de difusión y visibilidad del evento establecidos en el marco del convenio.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 9 de 25

9	El espacio luego de haber sido ejecutadas las labores deben estar libres de obstrucciones y limpios de residuos.	Finalizado el evento, se supervisó que el espacio físico utilizado fuera entregado en óptimas condiciones, garantizando criterios de limpieza, higiene y seguridad. Asimismo, se verificó la devolución oportuna y en buen estado de todos los elementos utilizados durante la actividad, tales como sillas, mesas y accesorios de ambientación. De igual forma, se constató el adecuado retiro de residuos orgánicos, basuras y demás objetos sobrantes, lo cual permitió mantener el orden y una adecuada presentación del lugar, cumpliendo con los compromisos de uso responsable del espacio.
10	El personal debe contar con los implementos de seguridad personal necesarios para las actividades a ejecutar	<p>Durante la supervisión del desarrollo de las actividades operativas, técnicas y administrativas, se verificó que todo el personal involucrado cumpliera de manera estricta y continua con el uso de los elementos de protección personal (EPP) pertinentes, conforme a la naturaleza y riesgos específicos de cada tarea asignada. El uso adecuado y permanente de estos implementos fue observado como una práctica clave para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, evidenciando el compromiso institucional con la promoción de un ambiente de trabajo seguro y saludable.</p> <p>Asimismo, se confirmó que la utilización de los EPP estuvo alineada con los procesos de identificación, análisis y evaluación de riesgos previamente definidos, permitiendo minimizar la exposición a peligros y proteger la integridad física, la salud y el bienestar de los trabajadores. Esta práctica responde al cumplimiento riguroso de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a los protocolos, procedimientos y políticas internas de la organización, orientados al fortalecimiento de la cultura de prevención y a la consolidación de una responsabilidad compartida en el entorno laboral.</p>
11	Presentar un informe de la realización de las actividades pactadas dentro del convenio solidario, con el fin de validar el cumplimiento de las actividades relacionadas	En el marco del seguimiento al presente convenio, se verificó la elaboración y entrega de dos informes detallados que documentan las actividades acordadas, permitiendo evidenciar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Como parte del proceso de supervisión, se hizo seguimiento continuo al desarrollo de las acciones pactadas, acompañando su ejecución y asegurando que

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 10 de 25

		<p>cada actividad se llevara a cabo de manera adecuada y conforme a lo planificado.</p> <p>Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico durante la presentación de los informes, revisando minuciosamente las evidencias físicas y documentales aportadas, con el fin de garantizar la trazabilidad, la pertinencia y la veracidad de la información consignada. Este procedimiento permitió constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y fortalecer la calidad del proceso de ejecución.</p>
12	<p>Las demás que sean compatibles con su naturaleza de acuerdo con lo siguiente;</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Asociado deberá contar como mínimo con dos conferencias, los cuales durante la jornada del Foro Educativo Municipal se encargarán de desarrollar las formaciones educativas a los docentes y directores educativos. - El Asociado deberá contar como mínimo con dos personas encargadas de la lúdica en las capacitaciones y programas formativos realizados en el Foro Educativo, quienes a través de sus intervenciones deberán dar cuenta de la importancia de la educación, pero de una forma amena, dinámica, y lúdica que permita la integración con los docentes y directivos docentes. - Realizar las capacitaciones para socializar y debatir temáticas relacionadas con la construcción pedagógica con miras a mejorar la calidad de la educación en el 	<p>Se contó con la participación de dos conferencistas destacados, quienes centraron sus intervenciones en transmitir sus conocimientos de forma didáctica, práctica y amena. A lo largo de sus presentaciones, utilizaron un enfoque basado en experiencias reales y situaciones cotidianas, logrando así establecer una conexión cercana y auténtica con la audiencia. A través de relatos orientados de humor, reflexiones y ejemplos fácilmente reconocibles, los conferencistas lograron no solo captar la atención del público, sino también facilitar la comprensión de los temas abordados. Sus intervenciones permitieron a los asistentes identificarse con las vivencias compartidas, generando espacios de reflexión y aprendizaje significativos.</p> <p>Los temas abordados se centran especialmente en las siguientes líneas:</p> <p>1. Salud Mental y Bienestar Docente:</p> <p>La salud mental y el bienestar emocional del personal docente son pilares fundamentales para garantizar un entorno educativo saludable, equilibrado y productivo. Reconocer la importancia de cuidar el estado psicológico y emocional de los educadores implica valorar no solo su rol profesional, sino también su dimensión humana. Fomentar espacios de contención, autocuidado y desarrollo personal contribuye significativamente a fortalecer su motivación, compromiso y calidad en la enseñanza. En este sentido, impulsar estrategias que promuevan el equilibrio entre las</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 11 de 25

municipio de Sonsón, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.

- Se deberá capacitar a los docentes y directivos docentes sobre las prácticas pedagógicas innovadoras y contextuales para zonas rurales y urbanas, teniendo en cuenta la inclusión y la diversidad en el aula.

- Realizar capacitaciones en ética, ciudadanía y componente emocional, en las que se imparta la necesidad del ser, desde las habilidades socioemocionales, convivencia escolar, cuidado de si y del otro.

- Impartir formación en educación para la paz y los mecanismos de participación ciudadana.

- Socializar como mínimo dos experiencias exitosas en las instituciones educativas del Municipio de Sonsón, en las que se reconozca el trabajo pedagógico transformador.

- Exposición de la historia educativa del Municipio de Sonsón Antioquia, como referente pedagógico de la región.

- Evidenciar el papel del docente en la construcción del patrimonio educativo local.

- Actualizar los docentes en políticas educativas y currículos, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

demandas laborales y el bienestar individual se vuelve esencial para construir comunidades educativas más sanas, resilientes y empáticas.

2. El Ser Profe: Ser docente es mucho más que enseñar contenidos: es ser formador de todas las profesiones, la raíz de cada camino vocacional. Es ese profesor que nunca se olvida, que deja huella no solo en el conocimiento, sino en el corazón. El maestro es un canalizador de mundos distintos, un puente entre realidades diversas que se encuentran en el aula. Cada día se enfrenta al desafío de comprender la complejidad de 30 vidas distintas, con sus historias, familias, sueños, necesidades y contextos únicos. En el ámbito rural, estos retos se multiplican: distancias, limitaciones, pero también la riqueza de comunidades llenas de sabiduría y potencial. El docente no solo enseña, también inspira. Se convierte en un referente, en el motor que impulsa a los estudiantes a construir sus proyectos de vida, a creer en sí mismos y a ver posibilidades más allá de sus circunstancias. Es guía, mentor, consejero y, muchas veces, la figura más estable y significativa en la vida de sus estudiantes.

3. Relaciones y Comunicación: La calidad de las relaciones humanas dentro del entorno educativo depende, en gran medida, de una comunicación asertiva que permita expresar ideas, necesidades y emociones con claridad, respeto y empatía. Fomentar este tipo de comunicación favorece un clima laboral sano, colaborativo y respetuoso, en el que cada miembro del equipo se siente escuchado y valorado.

Dentro de este marco, también es fundamental comprender los diferentes estilos de liderazgo y tipos de jefaturas presentes en las instituciones. Reconocer estas diferencias permite mejorar la convivencia, adaptarse a distintas dinámicas de trabajo y fortalecer el trabajo en equipo.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 12 de 25

- Deberá entregarse reconocimientos por la participación en el Foro Educativo Municipal.

Asimismo, la relación con las familias es un pilar esencial en el proceso educativo. Establecer vínculos de confianza y comunicación efectiva con los cuidadores y padres de familia fortalece el principio de corresponsabilidad, donde escuela y hogar trabajan juntos por el desarrollo integral de los estudiantes. La corresponsabilidad implica compartir compromisos, construir puentes de diálogo y mantener una visión común orientada al bienestar y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes.

4. Educación Hoy: Retos e Innovación: La educación en la actualidad se enfrenta a múltiples retos que exigen una transformación constante y profunda. Cambios sociales, tecnológicos, culturales y pedagógicos obligan a repensar las prácticas educativas tradicionales y a buscar respuestas creativas, pertinentes y sostenibles.

Entre estos desafíos se encuentran la inclusión, la equidad, el acceso a herramientas digitales, la formación integral del estudiante, el bienestar docente, y la adaptación a entornos de aprendizaje híbridos y diversos. Ante este panorama, la innovación no es una opción, sino una necesidad urgente para garantizar una educación de calidad que responda a las demandas del presente y anticipe las del futuro.

Innovar en educación implica romper paradigmas, integrar nuevas metodologías, potenciar el uso pedagógico de la tecnología y sobre todo, centrarse en el desarrollo humano. Es un llamado a construir escuelas más flexibles, colaborativas y creativas, donde el aprendizaje sea significativo, contextualizado y conectado con la vida real.

5. Vida escolar y experiencias: a vida escolar va mucho más allá del cumplimiento de un currículo académico; es un espacio vital donde se construyen experiencias significativas que marcan profundamente el desarrollo personal, emocional y social de los estudiantes. Cada día en la escuela representa una oportunidad para aprender, compartir, convivir y crecer en comunidad.

Las experiencias vividas en este entorno ya sean dentro del aula, en actividades extracurriculares, en recreos o en proyectos colectivos— contribuyen a la formación integral del ser humano. Es



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 13 de 25

en estas vivencias donde se fortalecen valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, la vida escolar también está compuesta por momentos de descubrimiento, errores, logros y desafíos que enriquecen el aprendizaje y construyen identidad. Docentes, compañeros, directivos y familias se convierten en agentes clave que acompañan y dan sentido a estas experiencias, formando una red de apoyo que trasciende lo meramente académico. Fomentar una vida escolar activa, inclusiva y positiva es esencial para lograr que cada estudiante se sienta valorado, escuchado y motivado a seguir aprendiendo. En este sentido, las experiencias vividas en la escuela son semillas que, bien cultivadas, florecen en ciudadanos más conscientes, críticos y comprometidos con su entorno.

El primer conferencista **Juan Duque** es un comediante y creador de contenido colombiano originario de Medellín, Antioquia. Se dio a conocer inicialmente por su contenido humorístico en redes sociales, es creativo y hace del humor una herramienta de transformación en el sector empresarial, cultural y social. Con experiencia en teatro, televisión, radio y cine le han permitido usar el arte para procesos comunicacionales, liderazgo, innovación y clima organizacional.

La comedia me ha demostrado que el aprendizaje de los equipos colaboradores en las empresas u organizaciones, se puede lograr con una faceta más versátil y cercana donde la cotidianidad, el stand up Comedy, el lenguaje corporal y positivo, hacen que las personas se sientan reflejadas con sus ocurrencias y se motiva a fortalecer sus habilidades y capacidades personales y profesionales.

Juan Duque logra por medio de historias cotidianas, crear unas divertidas rutinas donde el público se siente reflejado con sus ocurrencias y situaciones.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 14 de 25

El stand-up Comedy o monólogo cómico, ofrece múltiples beneficios tanto para quienes lo practican como para quienes lo disfrutan. A nivel personal, mejora la habilidad de comunicación, aumenta la confianza y la creatividad, y permite conectar con el público de manera auténtica. Desde el punto de vista del espectador, el stand-up Comedy es una excelente forma de desestresarse, mejorar el estado de ánimo y fortalecer el sistema inmunológico a través de la risa.

La jornada contó con la intervención de un segundo conferencista, quien se sumó a la Línea de Formación "Fortalecimiento de la Educación Media", aportando desde su experiencia al desarrollo de esta estrategia.

El conferencista por medio de esta intervención transmitió el tema de forma lúdica, dinámica y entretenida estructurando su intervención con base en metodologías participativas y recursos didácticos innovadores que fomentan la interacción constante con el público. Desde el inicio, capta la atención mediante una introducción creativa, con preguntas provocadoras, anécdotas, juegos y elementos visuales impactantes, generando un ambiente cercano y estimulante. Durante el desarrollo de la conferencia, alterna la exposición de contenidos teóricos con dinámicas grupales, ejercicios prácticos, actividades ramificadas y el uso de herramientas multimedia (videos, infografías, aplicaciones interactivas), lo que facilita la comprensión de conceptos complejos de forma sencilla y atractiva. Además, emplea un lenguaje claro, expresivo y adaptado al público, apoyado por la comunicación no verbal (gestos, movimiento, tono de voz) para mantener el ritmo y la energía de la sesión. Además, propicia espacios de participación activa, como lluvias de ideas, encuestas en tiempo real o pequeños debates, que permiten al público construir colectivamente el conocimiento, apropiarse del contenido y vincularlo con su



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 15 de 25

experiencia. Esta combinación de entretenimiento y aprendizaje convierte la conferencia en una experiencia significativa, que trasciende lo meramente informativo y motiva a la reflexión y a la acción.

Es por ello, como la presente línea de formación tiene como objetivo principal consolidar y optimizar los procesos pedagógicos, curriculares y de gestión educativa en el nivel de educación media, mediante el diseño e implementación de estrategias formativas contextualizadas, orientadas al desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales y socioemocionales en los estudiantes.

Este componente formativo se orienta principalmente hacia la cualificación integral del cuerpo docente, entendida no solo como el fortalecimiento de sus competencias profesionales, sino también como la renovación constante de sus saberes pedagógicos y didácticos. A través de esta cualificación, se busca consolidar prácticas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y centradas en el estudiante, que respondan a los retos actuales del sistema educativo y a las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas del entorno. Asimismo, el componente promueve una articulación efectiva con las instituciones de educación superior y el sector productivo, con el propósito de construir trayectorias educativas pertinentes, flexibles y sostenibles, que potencien el desarrollo de habilidades y conocimientos relevantes para la vida, la ciudadanía y el trabajo. En este sentido, se reconoce la importancia de diseñar propuestas curriculares que integren saberes académicos, técnicos y vocacionales, en consonancia con las necesidades del contexto local, regional y nacional.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 16 de 25

Además, se incorpora de manera estratégica el uso de tecnologías educativas como herramienta para diversificar los ambientes de aprendizaje, facilitar el acceso al conocimiento y estimular la innovación pedagógica. Junto a ello, se enfatiza en el análisis riguroso de datos como insumo fundamental para la toma de decisiones informadas, orientadas a mejorar continuamente los procesos de enseñanza y aprendizaje. La creación y consolidación de comunidades de aprendizaje entre docentes, directivos y otros actores educativos se plantea como un eje estructurante del proceso, en tanto fomenta el trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de saberes. De esta manera, se espera generar un impacto significativo y sostenido en la calidad de la educación media, contribuyendo a la reducción de las brechas de aprendizaje, al fortalecimiento de la equidad educativa y al favorecimiento de trayectorias escolares exitosas. Todo ello con el fin de garantizar no solo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, sino también su tránsito efectivo hacia la educación postmedia o su inserción en el mundo laboral de manera digna y pertinente.

Con el propósito de resaltar, enaltecer y reconocer las prácticas pedagógicas innovadoras y contextualizadas que se desarrollan tanto en zonas rurales como urbanas, bajo principios de inclusión, equidad y respeto por la diversidad en el aula, se llevó a cabo un acto simbólico de entrega de reconocimientos a los equipos directivos de las distintas Instituciones Educativas del municipio. Esta distinción también se hizo extensiva a los programas de atención integral a la primera infancia, así como a los procesos comunitarios impulsados desde la Oficina de Inclusión Social y

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 17 de 25

Familia, en articulación con las Direcciones Técnicas de Cultura y Deporte. La iniciativa tuvo como finalidad visibilizar y valorar públicamente las acciones pedagógicas transformadoras que se implementan en los territorios, reconociendo su impacto en la calidad educativa y su contribución al bienestar de la comunidad.

A través de este reconocimiento, se busca fortalecer la permanencia de propuestas didácticas innovadoras, fomentar la vivencia de valores ciudadanos, promover la transformación del rol docente hacia una práctica más reflexiva, empática y significativa, y mejorar la convivencia escolar. Estas acciones contribuyen de manera directa al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido no solo desde una dimensión académica, sino como una experiencia social, pedagógica, cultural y deportiva que dinamiza el desarrollo local.

Además, la implementación de este tipo de estrategias contribuye significativamente a la promoción de una cultura de paz dentro del ámbito escolar, fomentando la convivencia armónica y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, estas acciones impulsan la equidad en el acceso a las oportunidades de aprendizaje, permitiendo que cada estudiante, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, pueda desarrollarse plenamente. De igual manera, fortalecen las habilidades socioemocionales de los estudiantes, docentes y demás actores educativos, facilitando una gestión más consciente y saludable de las emociones. Todo esto favorece la creación de entornos escolares más humanos, empáticos, incluyentes y resilientes, capaces de responder de manera efectiva a los desafíos contemporáneos que enfrenta la educación en un mundo en constante transformación.

Para ello, se hizo homenaje de la siguiente manera, según el proceso.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co

Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 18 de 25

La Alcaldía de Sonsón, rinde homenaje a quienes, con vocación, entrega y sabiduría, dedican su vida a enseñar, inspirar y transformar.

GRATITUD INFINITA: A nuestros docentes, que son los verdaderos constructores de futuro, los que dejan huellas imborrables en cada niño, joven o adulto que pasa por sus manos. Gracias por su labor incansable, por educar con el alma, por ser luz en los caminos del saber.

SERVICIO DE EDUCACIÓN EN PRIMERA INFANCIA

La Alcaldía de Sonsón, exalta con profundo respeto y admiración que dedican su vocación, tiempo y compromiso al cuidado, la formación y el acompañamiento de los niños y niñas en sus primeros años de vida.

Su trabajo no solo representa el inicio del camino educativo, sino que sienta las bases del desarrollo emocional, social y cognitivo de quienes representan el presente y el futuro de nuestro municipio.

A través de su entrega diaria, ustedes cultivan con amor, paciencia y sabiduría, los valores que forjan seres humanos íntegros, felices y con sentido de pertenencia. Por eso, reconocemos su labor en la construcción de una sociedad más humana, solidaria y con proyección.

Gracias por ser el primer abrazo educativo en la vida de nuestros niños y niñas.

COREDI

La Alcaldía de Sonsón, reconoce y valora profundamente el compromiso de COREDI con la educación rural, llevando conocimiento, esperanza y oportunidades a cada rincón del territorio.

Su labor no solo fortalece los procesos educativos en las veredas y zonas más apartadas, sino que también dignifica la vida de las familias campesinas, contribuyendo al arraigo, al cuidado de la tierra y al desarrollo integral de las comunidades.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 19 de 25

Gracias por recorrer caminos, cruzar montañas y sembrar futuro en cada aula rural. Su presencia es una muestra de que educar también es transformar realidades, tejer identidad y construir paz desde el territorio.

Exaltamos su vocación, entrega y amor por una educación con sentido humano y territorial.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTES

Reconocimiento Especial por su compromiso en la generación de espacios y prácticas deportivas en las diferentes disciplinas, potencializando el talento, las habilidades y estilos de vida saludable en los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Sonsón.

GRATITUD INFINITA a cada Instructor Deportivo por enseñar con vocación y transformación Social.

DIRECCIÓN DE CULTURA

Reconocimiento Especial por su compromiso en la generación de espacios y prácticas culturales en las diferentes expresiones artísticas potencializando el talento, las habilidades y estilos de vida saludable en los niños, niñas y jóvenes del Municipio de Sonsón.

GRATITUD INFINITA a cada promotor cultural por enseñar con vocación y transformación Social.

SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Reconocimiento Especial por su compromiso en la implementación del programa de **Apoyo pedagógico** atendiendo de manera integral a niños, niñas y jóvenes del Municipio de Sonsón, promoviendo la aceptación, el respeto y la valoración de las diferencias individuales desde la inclusión.

GRATITUD INFINITA por enseñar con vocación y transformación Social.

FUNDACIÓN PRO SONSÓN



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 20 de 25

Reconocimiento Especial por su compromiso invaluable en las diferentes líneas de la **Educación, la Cultura y el Deporte** permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los Sonsoneños.

GRATITUD INFINITA por apoyar con vocación y transformación Social.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Reconocimiento Especial por su compromiso en la formación de profesionales permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo local y Regional.

GRATITUD INFINITA por los procesos formativos y la transformación Social en la articulación de proyectos e iniciativas sociales, ambientales, culturales y deportivos.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Reconocimiento Especial por su compromiso invaluable con la educación apoyando las **estrategias de cobertura, calidad, permanencia y fomento de la Educación Superior** mejorando la calidad de vida de los Sonsoneños.

GRATITUD INFINITA por permitir la transformación Social en la articulación de proyectos e iniciativas en el territorio dignificando el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Durante la supervisión del desarrollo del evento contemplado en el marco del presente convenio solidario, se verificó la implementación de una estrategia metodológica innovadora basada en la puesta en escena de un show de trova, que incluyó la participación de músicos y dos trovadores. Esta actividad tuvo como objetivo central la transmisión de mensajes pedagógicos orientados a la construcción



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 21 de 25

de una educación con propósito, calidad e innovación, aplicable a contextos educativos tanto urbanos como rurales.

Desde el ejercicio de supervisión, se constató que el formato de trova, caracterizado por su estructura rítmica y poética, permitió una conexión efectiva con el público, facilitando la comprensión de los contenidos y promoviendo una participación activa. Su componente cultural y emocional generó un ambiente de cercanía, haciendo los mensajes más significativos y memorables. Además, esta herramienta promovió la creatividad, la expresión verbal y el pensamiento crítico, tanto en intérpretes como en asistentes.

Durante la supervisión, se verificó la implementación de estrategias activas, innovadoras y contextualizadas, así como el uso adecuado de recursos didácticos y tecnológicos. Se fomentó el trabajo colaborativo, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la formación en valores, promoviendo la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes.

Como parte de esta iniciativa, se destacó la donación y adecuación de un parque infantil por parte del alcalde Juan Diego Zuluaga y CORNARE. Este espacio, reparado por la comunidad educativa, representa un entorno seguro, inclusivo y estimulante para el desarrollo de habilidades motrices, la creatividad y la interacción entre los niños y niñas, complementando el enfoque integral de los ambientes de aprendizaje.

Durante el evento, se realizó la entrega de estímulos simbólicos a los asistentes, en reconocimiento a su participación activa, compromiso profesional y disposición para el aprendizaje continuo. Se otorgaron certificados conmemorativos como evidencia del esfuerzo y la dedicación del cuerpo docente, resaltando su papel fundamental en los procesos educativos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 22 de 25

	Este reconocimiento permitió visibilizar el compromiso ético y formativo de los educadores, fortaleciendo una cultura institucional de valoración profesional y mejora continua en la calidad educativa.
--	--

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES
<p>¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?</p> <p>SI: NO: <u> X </u></p> <p>En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.</p>

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO						
<p>Se termina el Contrato: SI X NO</p> <p>(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)</p> <p>En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:</p> <p>5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTA DE PAGO No</th> <th>FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL			
ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL				



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 23 de 25

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI ☒ NO: ☐

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	\$62.010.114
Valor pago anticipado	\$21.703.539,90
Valor aporte municipio	\$61.010.114
Valor aporte asociación de juntas de acción comunal y viviendas comunitarias (aporte en especie)	\$1.000.000
Valor pagado a la fecha	\$21.703.539,90
Valor que falta por cancelar	\$39.306.574,1
Valor que falta por ejecutar	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ☒ NO ☐ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor total del contrato	\$62.010.114

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN	CODIGO:100.22.15
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 01
		Página 24 de 25

Valor pendiente de pago	\$39.306.574,1
Saldo a liberar	0

CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS	
1	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON SU REGISTRO FOTOGRÁFICO
2	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONVENIO CON SU REGISTRO FOTOGRÁFICO
3	FACTURA ELECTRÓNICA
4	CERTIFICADO PARAFISCALES
5	RUT
6	CUENTA BANCARIA
7	RP
9	PLANILLAS DE ASISTENCIA AL EVENTO



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo
15 de 2016

Versión 01

Página 25 de 25

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaria de Educación Cultura y Deporte, Mary Luz Betancur Dávila, en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.


MARY LUZ BETANCUR DAVILA

CC.43.463.851

Secretaria de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora y Ordenadora del Gasto
Municipio de Sonsón